



## 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Viceministerio de Veteranos y del Grupos Social Empresarial del Sector Defensa - GSED - Dirección Sectorial de Bienestar y Salud.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Dirección de Bienestar Sectorial y Salud del Ministerio de Defensa Nacional, conforme al Decreto 1874 de 2021, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones", ejerce las siguientes funciones: "1. Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluación de la política de bienestar Elaborar propuestas de política de bienestar para los miembros de la Fuerza Pública y sus familias, así como realizar el direccionamiento estratégico que se requiera en esta materia (...) 3. Articular la gestión intra e interinstitucional y de cualquier otra índole, con la finalidad de contribuir a la solución d ellos requerimientos en materia de bienestar para los miembros de la Fuerza Pública y sus familias (...)".

Conforme a lo anterior, la Dirección Sectorial de Bienestar y Salud trabaja en la formulación de políticas y programas de bienestar para el personal activo, según funciones establecidas en el Decreto 1874 de 2021.

Es importante señalar, que la persona que se busca contratar para realizar estas funciones debe ser externa al Ministerio de Defensa y su labor de ser un medio de apoyo a la gestión para la realización en la elaboración, dirección, diseño, ajuste, implementación y evaluación de políticas y programas de bienestar, dirigidas al personal activo de la Fuerza Pública y sus familias.

En virtud de lo anterior y considerando que en la planta de la Unidad de Gestión General no existe personal suficiente para prestar los servicios objeto del presente contrato, resulta necesario contratar un perfil con aprobación de más de seis (6) semestres universitarios en las áreas de las ciencias sociales o humanas o del sector salud o ciencias administrativas, o técnica o tecnológica en las áreas de las ciencias sociales o humanas o del sector salud o ciencias administrativas que apoye a la Dirección Sectorial de Bienestar y Salud en cumplimiento del personal objeto del decreto 1874/2021. El contratista debe cumplir con los siguientes requisitos:

DESCRIPCIÓN	REQUISITO
IDONEIDAD	Aprobación de más de seis (6) semestres en carreras de pregrado en las áreas de las ciencias sociales o humanas o del sector salud o ciencias administrativas, o técnica o tecnológica en las áreas de las ciencias sociales o humanas o del sector salud o ciencias administrativas.
EXPERIENCIA	Seis (06) meses de experiencia laboral

Finalmente, es de resaltar que este proceso de contratación es indispensable y prioritario para el Sector Defensa y es por ello que en cumplimiento al artículo 3 del Decreto 1009 de 2020 "por el cual se establece el plan de austeridad del gasto", se indica que la necesidad planteada contribuye al cumplimiento de las funciones de la



Dirección de Bienestar Sectorial y Salud y las funciones consagradas en el Decreto 1874 de 2021, tal y como se ha expuesto en el presente estudio.

## 2.1 VERIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA NECESIDAD EN EL CITI (NO APLICA)

### 3. OBJETO A CONTRATAR

#### PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE BIENESTAR Y SALUD, PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN EN EL INCREMENTO DEL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS ACTIVOS Y EN RETIRO DE LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS.

Que el valor estimado de la presente contratación es hasta la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$24.500.000.00)**, incluido IVA, si a ello hubiere lugar.

### 4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR APOYAR.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.


Se establece que el Ministerio de Defensa Nacional cuenta con la facultad legal de contratar los servicios requeridos para el cumplimiento de los objetivos sectoriales, es así que el perfil requerido para el cumplimiento del objeto contractual se encuentra circunscrito a la idoneidad y experiencia, en términos de conocimiento de temas de elaboración, dirección, diseño, ajuste, implementación y evaluación de políticas y programas, formación académica y experiencia en los aspectos a contratar, que contribuyen en el desarrollo de las funciones de la Dirección Sectorial de Bienestar y Salud.

El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación es un valor fijo mensual, en razón a que el servicio no corresponde a una actividad cíclica de resultado sino permanente de medio, de carácter evolutiva, de aplicación dinámica ajustada a las condiciones de necesidad, para lo cual se deberán entregar informes mensuales sobre la ejecución del contrato y los demás que sean requeridos por la entidad.

Para contratar este profesional, se hace necesario exigir aprobación de más de seis (6) semestres en carreras de pregrado en las áreas de las ciencias sociales o humanas o del sector salud o ciencias administrativas, o técnica o tecnológica en las áreas de las ciencias sociales o humanas o del sector salud o ciencias administrativas. Sin perjuicio que para la contratación directa no se requiere RUP, es necesario que el área usuaria coloque el código UNSPC, al que pertenecen los bienes y/o servicios que se van a contratar, esto porque el SECOP los pide.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
----------	---------	-------	--------



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>LIBERTAD Y ORDEN</p> <p>UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL</p>	<p>FORMATO</p>	Página 3 de 8
		Código: GA-F-063
	<p>Estudios y Documentos Previos Aspectos Técnicos</p>	Versión:3
		Vigente a partir de: 16 de enero de 2020

80000000	80160000	80161500	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
----------	----------	----------	------------------------------

### 5.1 VERIFICACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA Y APLICACIÓN DE ACUERDOS MARCOS (NO APLICA)


Teniendo en cuenta la naturaleza contractual, para la celebración y ejecución del contrato, se deben tener presentes las siguientes normas:

DOCUMENTO	CONTENIDO
Ley 80 de 1993	<i>Por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.</i>
Ley 1150 de 2007	<i>Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.</i>
Decreto 1082 de 2015	<i>Por medio del cual se escribe el Decreto único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.</i>
Decreto 1072 de 2015	<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo</i>
Ley 1955 de 2019	<i>Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022</i>
Ley 1437 de 2011	<i>Por medio del Cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo.</i>

### 5. CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

El contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Consolidar la información de interés estratégico del SSMP a nivel sectorial, requerida por el coordinador del grupo de Salud de la DBSS.
2. Levantar las actas de las reuniones de socialización de acuerdos del CSSMP en línea con la gestión documental de la DBSS
3. Compilar la información requerida para la estructuración de los proyectos de acuerdo que se determinen en la DBSS.
4. Hacer seguimiento a la planeación de visitas y cronograma del grupo de salud para la vigencia 2022.
5. Llevar el control de las visitas realizadas por el GESS y generar las alertas en caso de ser necesario, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
6. Acompañar operativamente en la realización de las ferias de bienestar, encuentros o jornadas relacionadas con el bienestar de los activos y sus familias en el ámbito Regional, en las Unidades o Nacional.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las decisiones, recomendaciones, acuerdos y compromisos adquiridos por la DBSS
8. Custodiar los documentos que se deriven de la función desempeñada en la DBSS

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>LIBERTAD Y ORDEN</p> <p>UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL</p>	<p>FORMATO</p>	Página 4 de 8	
		Código: GA-F-063	
	<p>Estudios y Documentos Previos Aspectos Técnicos</p>	Versión:3	
		Vigente a partir de: 16 de enero de 2020	

9. Mantener activos los canales de comunicación entre las diferentes entidades públicas nacionales y territoriales y el grupo de gestión y programas de la DBSS
10. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.

## 7. CRITERIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS HABILITANTES (NO APLICA)

## 8. CRITERIOS TÉCNICOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

En este sentido, el Ministerio analizó la idoneidad y experiencia demostrada por el contratista a través de su hoja de vida y soporte de estudio y experiencia relacionados directamente con el objeto a contratar, por lo que, el factor de selección que se utilizó, se refiere a la idoneidad y experiencia demostrada por **PAOLA TATIANA CARDONA JIMENEZ**, a través de su hoja de vida, encontrando que cuenta con estudios de psicología y soporta el título, igualmente cuenta con la experiencia requerida y se pudo establecer la siguiente formación académica:

MODALIDAD ACADÉMICA	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE TERMINACIÓN	
		MES	AÑO
Profesional	Psicóloga	Noviembre	2019

Experiencia Laboral:

ENTIDAD – EMPRESA CONTRATANTE	CARGO U OBJETO CONTRACTUAL	FECHA INICIO	TIEMPO TOTAL
Help Psicología	Psicóloga a término fijo	12-08-2021 a 20-12-2021	4 meses-8 días
Conalcréditos- Emergencia Grupo de	Técnico en Misión para la campaña UARIV (Unidad de Víctimas).	04-01-2021 a 20-04-2021	3 meses-16 días
Conalcréditos- Emergencia Grupo de	Técnico en Misión para la campaña UARIV (Unidad de Víctimas).	20-10-2020 a 31-12-2020	2 meses- 10 días
IPS Región VIVA SAS	Psicóloga para la ejecución de actividades del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas.	02-12-2019 a 15-03-2020	3 meses- 13 días
Banco de Alimentos	Psicóloga practicante	26-01-2019 a 30-05-2019	4 meses- 4 días



Centro Universitario de Atención Psicológica- CUNAPSI	Psicóloga practicante	01-08-2018 a 21-11-2018	3 meses- 21 días
Abogada Martha Inés Espitia Sánchez	Asistente Administrativa	01-03-2016 a 30-09-2016	7 meses

De conformidad con la experiencia relacionada anteriormente, el futuro contratista cuenta con la siguiente experiencia laboral:

DESCRIPCIÓN	REQUISITO ENTIDAD	EXPERIENCIA ACREDITADA
EXPERIENCIA LABORAL	Seis 06) meses	28 meses y 12 días

Para su escogencia, la entidad tuvo en cuenta el perfil del futuro contratista, encontrando que **PAOLA TATIANA CARDONA JIMENEZ** cuenta con estudios de psicología, y es graduada como Psicóloga y que cuenta con la experiencia e idoneidad requerida para desarrollar el objeto contractual.

### 9. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a la naturaleza del contrato y las prestaciones que de él se derivan para cada una de las partes, se encuentra que las mismas no conlleva ningún riesgo previsible en la contratación, distinto a los relacionados con el cumplimiento de las obligaciones, los cuales se amparan así:

A su vez, el artículo 2.2.1.1.6.3 "Evaluación del riesgo", ibidem, prescribe que "La entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente", y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" numeral 6, señala que los estudios previos deben contener el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Así mismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 "Estándares y documentos tipo", ibidem, Colombia Compra Eficiente expidió el 16 de septiembre de 2013 el Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1).

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ASUNTOS LEGALES, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos TÉCNICOS previsible involucrados en la presente contratación, así:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO ?	PERIODICIDAD ¿Cuándo?



Estudios y Documentos Previos  
Aspectos Técnicos

1	2	3
<p>Especifico</p> <p>Externo</p> <p>Ejecución</p> <p>operacional</p> <p>Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos</p> <p>Posibilidad de no obtención del objeto del contrato</p> <p>Improbable (3)</p> <p>Menor (2)</p> <p>5</p> <p>Riesgo Medio</p> <p>Contratista</p> <p>Exigir al contratista los más altos estándares de cumplimiento y calidad de los servicios objetos del contrato.</p> <p>Improbable (2)</p> <p>Menor (2)</p> <p>4</p> <p>Riesgo bajo</p> <p>Si</p> <p>Contratista</p> <p>Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.</p> <p>Hasta la terminación del contrato.</p> <p>Seguimiento o y validación del cumplimiento o de las obligaciones y comunicación periódica con el contratista revisando este riesgo</p> <p>En los informes mensuales del supervisor sobre el cumplimiento del contrato.</p>	<p>Especifico</p> <p>Externo</p> <p>Ejecución</p> <p>Operacional</p> <p>Hecho de la cosa.</p> <p>Hecho súbito y accidental, cuyo evento debe ser considerado en desarrollo de cada actividad, que se presente por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control, que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.</p> <p>improbable(3)</p> <p>Menor(3)</p> <p>6</p> <p>Riesgo Alto</p> <p>Contratista</p> <p>Lo asume el contratista en un 100% por tener que contar con este con la suficiente información y experticia en los procesos y procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos, capaces de obtener completamente el objeto del contrato.</p> <p>Improbable (2)</p> <p>Menor (2)</p> <p>4</p> <p>Riesgo bajo</p> <p>Si</p> <p>Contratista</p> <p>Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.</p> <p>Hasta la terminación del contrato.</p> <p>Seguimiento de la fluctuación económica del sector</p> <p>En los informes mensuales del supervisor sobre el cumplimiento o del contrato</p>	<p>Especifico</p> <p>Externo</p> <p>Ejecución</p> <p>Operacional</p> <p>Bajo desempeño del recurso humano del contratista.</p> <p>Deficiencias en la calidad del trabajo Realizado (v.gr. defectos en los requerimientos implementados, desvíos sobre estándares de calidad de cada actividad).</p> <p>Improbable (2)</p> <p>Menor (2)</p> <p>4</p> <p>Riesgo bajo</p> <p>Contratista</p> <p>Exigir al Contratista experiencia e idoneidad de todas y cada una de las actividades que realice</p> <p>Improbable (2)</p> <p>Menor (2)</p> <p>4</p> <p>Riesgo bajo</p> <p>Si</p> <p>Contratista</p> <p>Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de</p> <p>Hasta la terminación del contrato.</p> <p>Seguimiento o y validación del cumplimiento o de las obligaciones y comunicación periódica con el contratista revisando este riesgo</p> <p>En los informes mensuales del supervisor sobre el cumplimiento del contrato.</p>



Estudios y Documentos Previos  
Aspectos Técnicos

4	Específico	Externo	Ejecución Operacional	Perdida de la disponibilidad de la información o del servicio de forma parcial o total	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.	Hasta la terminación del contrato.	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomara al respecto.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del hecho
5	Específico	externo	ejecución Riesgo Operacional	Acceso o divulgación no autorizada que permite la utilización indebida de la información o del servicio	Posibilidad de no obtención del objeto del contrato	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista	Exigir al contratista los más altos estándares de cumplimiento y calidad de los bienes y servicios objeto del contrato	Insignificante (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.	Hasta la terminación del contrato.	Seguimiento y validación del cumplimiento de las obligaciones y comunicación periódica con el contratista revisando este riesgo	En los informes periódicos del supervisor sobre el cumplimiento o del contrato

### 10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de siete (7) meses contados a partir del primero (1) de febrero de 2022 y hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2022, previa expedición del registro presupuestal.

El Lugar de ejecución será en la Ciudad de Bogotá D.C.

### 11. FORMA DE PAGO

Marca con una X:

- A) Mensual \_\_\_x\_\_\_, bimensual\_\_\_, trimestral\_\_\_\_\_, semestral \_\_\_\_\_.
- B) Por servicio o producto entregado \_\_\_\_\_.
- C) Un único pago al finalizar el contrato \_\_\_\_\_.

### 12. PLAN DE COMPRAS

\_\_\_\_\_.

### 13. DOCUMENTOS ANEXOS

- Hoja de vida y soportes que requiere la contratación
- Plan de compra

### 14. OFERTA ECONÓMICA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
República de Colombia

UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL

FORMATO

Página 8 de 8

Código: GA-F-063

Versión:3

Vigente a partir de: 16 de  
enero de 2020

Estudios y Documentos Previos  
Aspectos Técnicos

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	VALOR MENSUAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE BIENESTAR Y SALUD, PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN EN EL INCREMENTO DEL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS ACTIVOS Y EN RETIRO DE LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS.	\$3.500.000,00

**CLAUDIA MARCELA GARCÍA CIFUENTES**  
Directora Bienestar Sectorial y Salud

Proyectó: Johanna Polanía, Grupo Gestión y Programas DSBS  
Revisó y aprobó: Claudia Marcela García

